LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **9860323** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	881	**Vigencia:** 2020
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de contratación, así como las actuaciones jurídicas que se deriven de la gestión contractual a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID de la Caja de la Vivienda Popular.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en la proyección y revisión de los diferentes documentos de carácter jurídico que se requieran en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución de los procesos contractuales que deban adelantar las diferentes dependencias de la CVP. **2-** Apoyar el seguimiento, control y gestión de los tramites contractuales radicados en la Dirección de Gestión Corporativa y CID por las demás dependencias. **3-** Proyectar, revisar y/o corregir los actos administrativos, peticiones, informes, jurídicos en materia contractual y demás que sean competencia de la Dirección de Gestión Corporativa y CID **4-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en el análisis, elaboración de conceptos, elaboración de requerimientos y demás relacionados con los aspectos jurídicos contractuales a cargo de la Dirección. **5-** Asistir a las reuniones, comités y demás relacionados, según el requerimiento que realice el supervisor del contrato **6-** Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean designados. **7-** Apoyar en la elaboración de respuestas a derechos de petición y demás solicitudes de carácter interno o externo que sean presentados ante la dirección de gestión corporativa y cid. **8-** Elaborar las actas de cierre de expediente contractual propias de la Dirección de Gestión Corporativa y CID y revisar las actas de liquidación suscritas por las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular. **9-** Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital durante la ejecución del contrato, realizando la debida manifestación juramentada de la no infracción de esta prohibición **10-** Las demás actividades que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.	
Valor Total del Contrato:	$ 21.168.972	
Duración:	3 MESES 18 DIAS	
Fecha de Inicio:	13-10-2020	
Fecha de Finalización:	30-01-2021	
Estado Actual:	EJECUTADO	
ESTE CONTRATO TUVO CESION DE LA CONTRATISTA LESLI MARCELA ARIZA CARREÑO AL CONTRATISTA RUBÉN DARIO JIMÉNEZ GIRALDO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020		
Valor Total Contrato Rubén Darío Jiménez Giraldo:	**$ 11.760.540**	
Duración_	**2 MESES**	

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

Fecha de Inicio:	**01-12-2020**
Fecha de Finalización:	**30-01-2021**
Estado Actual:	**EJECUTADO**

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)
Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de enero de 2023



MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Maria del Socorro Alvarez Cortes - Contratista

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **9860323** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	11	**Vigencia:** 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de contratación, así como las actuaciones jurídicas que se deriven de la gestión contractual a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID de la Caja de la Vivienda Popular.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en la proyección y revisión de los diferentes documentos de carácter jurídico que se requieran en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución de los procesos contractuales que deban adelantar las diferentes dependencias de la CVP. **2-** Apoyar el seguimiento, control y gestión de los tramites contractuales radicados en la Dirección de Gestión Corporativa y CID por las demás dependencias. **3-** Proyectar,revisar y/o corregir los actos administrativos, peticiones, informes, jurídicos en materia contractual y demás que sean competencia de la Dirección de Gestión Corporativa y CID **4-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en el análisis, elaboración de conceptos, elaboración de requerimientos y demás relacionados con los aspectos jurídicos contractuales a cargo de la Dirección. **5-** Asistir a las reuniones, comités y demás relacionados, según el requerimiento que realice el supervisor del contrato. **6-** Apoyar en la elaboración de respuestas a derechos de petición y demás solicitudes de carácter interno o externo que sean presentados ante la dirección de gestión corporativa y cid. **7-** Revisar las actas de liquidación suscritas por las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular y Elaborar las actas de cierre de expediente contractual propias de la Dirección de Gestión Corporativa y CID **8-** Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean designados. **9-** Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital durante la ejecución del contrato, realizando la debida manifestación juramentada de la no infracción de esta prohibición **10-** Las demás actividades que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.	
Valor Total del Contrato:	$ 48.111.300	
Duración:	7 MESES 15 DIAS	
Fecha de Inicio:	03-02-2021	
Fecha de Finalización:	17-09-2021	
Estado Actual:	EJECUTADO	

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de enero de 2023

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Maria del Socorro Alvarez Cortes - Contratista

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **9860323** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	671	**Vigencia:** 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de contratación, así como las actuaciones jurídicas que se deriven de la gestión contractual a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Caja de la Vivienda Popular.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en la proyección y revisión de los diferentes documentos de carácter jurídico que se requieran en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución de los procesos contractuales que deban adelantar las diferentes dependencias de la CVP. **2-** Apoyar el seguimiento, control y gestión de los tramites contractuales radicados en la Dirección de Gestión Corporativa y CID por las demás dependencias. **3-** Proyectar,revisar y/o corregir los actos administrativos, peticiones, informes, jurídicos en materia contractual y demás que sean competencia de la Dirección de Gestión Corporativa y CID **4-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en el análisis, elaboración de conceptos, elaboración de requerimientos y demás relacionados con los aspectos jurídicos contractuales a cargo de la Dirección. **5-** Asistir a las reuniones, comités y demás relacionados, según el requerimiento que realice el supervisor del contrato. **6-** Apoyar en la elaboración de respuestas a derechos de petición y demás solicitudes de carácter interno o externo que sean presentados ante la dirección de gestión corporativa y cid. **7-** Revisar las actas de liquidación suscritas por las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular y Elaborar las actas de cierre de expediente contractual propias de la Dirección de Gestión Corporativa y CID **8-** Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean designados. **9-** Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital durante la ejecución del contrato, realizando la debida manifestación juramentada de la no infracción de esta prohibición **10-** Las demás actividades que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.	
Valor Total del Contrato:	$ 26.176.111	
Duración:	3 MESES 23 DIAS	
Fecha de Inicio:	20-09-2021	
Fecha de Finalización:	12-01-2022	
Estado Actual:	EJECUTADO	

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de enero de 2023

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Maria del Socorro Alvarez Cortes - Contratista

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **9860323** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	122	**Vigencia:** 2022
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE DERIVEN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL A CARGO Y COMO APOYO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en la proyección y revisión de los diferentes informes y documentos de carácter jurídico que se requieran en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución de los procesos contractuales que deban adelantar las diferentes dependencias de la CVP. **2-** Apoyar profesionalmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID en el análisis y elaboración de conceptos, elaboración de requerimientos, respuestas a derechos de petición y demás solicitudes relacionadas con los aspectos jurídicos contractuales a cargo de la Dirección. **3-** Asistir a las reuniones, comités y demás relacionados, según el requerimiento que realice el supervisor del contrato. **4-** Revisar las actas de liquidación y de cierre de expedientes contractuales, suscritas por las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular. **5-** Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital durante la ejecución del contrato, realizando la debida manifestación juramentada de la no infracción de esta prohibición. **6-** Las demás actividades que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.	
Valor Total del Contrato:	$ 83.392.920	
Valor Inicial del Contrato:	$ 55.595.280	
Adición 1:	$ 20.616.583	
Adición 2:	$ 7.181.057	
Duración Total:	12 MESES	
Duración Inicial:	8 MESES	
Fecha de Inicio:	13-01-2022	
Fecha Inicial de Finalización:	12-09-2022	
Prórroga 1:	2 MESES 29 DIAS	
Prórroga 2:	1 MES 1 DÍA	
Suspensión:	4 DIAS DEL 24-07-2022 AL 25-07-2022 REINICIO EL 25-07-2022	
Fecha de Finalización:	16-01-2023	
Estado Actual:	EJECUTADO	

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de enero de 2023

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Maria del Socorro Alvarez Cortes - Contratista

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.